



El Consell de Formentera, a través del Servicio de Inspección Pesquera, y conjuntamente con los vigilantes de las Reservas Marinas de es Freus de Eivissa y Formentera y Punta de sa Creu, ha puesto en marcha una campaña informativa para dar a conocer a los pescadores recreativos de embarcación que, a partir de este año, es necesario que cuando salgan a pescar en la reserva declaren sus capturas.

Como el resto de reservas marinas de las Illes Balears, las declaraciones se pueden hacer en formato papel, o bien, a través de la aplicación móvil Diario de Pesca Recreativa (DPR), una herramienta ideada por la Dirección General de Pesca y Medio marino del Govern balear para mejorar la gestión de los recursos marinos y como seguimiento y evaluación de la pesca recreativa en Balears.

Desde el Servicio de Inspección Pesquera del Consell, se recuerda que esta aplicación es el sistema más adecuado para enviar y recibir la información. Se trata de una herramienta útil e intuitiva para todos los pescadores recreativos, que les proporciona información de interés tales como: las tallas mínimas de los peces, las especies de captura limitada, las zonas donde se puede pescar, las reservas marinas, etc.

Por otra parte, la aplicación permite a los pescadores de embarcación cumplir fácilmente con la obligación de declarar su actividad dentro de las reservas marinas de Balears. Sin embargo, la opción del papel se mantendrá para aquellas personas que no puedan acceder a la app, sobre todo gente mayor.

La aplicación se puede descargar desde Google Play o Apple Store. Para darse de alta en el apartado de capturas, los pescadores recreativos deberán solicitarlo través de un trámite telemático en [este enlace](#) de la web del Govern de las Illes Balears.

2 de junio de 2021
Àrea de Comunicació
Consell de Formentera

